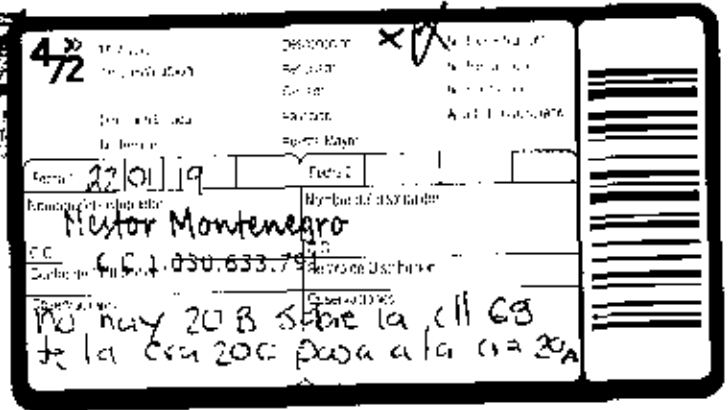




Señor
DAVID GUILLERMO DIAZ MARIN
CARRERA 20 B No. 68-38 SUR
TELEFONO: 3209461227
CIUDAD

"Bogota, mejor para todos"

1 ABG KAREN GARCIA

[illegible]

4-72 Gen. Dist. Practice
Wednesday 10
11:00 AM - 12:00 PM
3025 S. 1st St. 3rd
Floor, Suite 300
212

REVISTENTE

Revista "Revista" de
Cultura, Arte, Música, Teatro, Cine, Literatura,
Ciencia, Tecnología, Historia, Geografía, Deportes,
Economía, Política, Sociedad, Medio Ambiente, Salud,
Educación, etc.

Estado: DGOA D.C.
 Departamento: DGOA D.C.
 Código Postal: 11001
 Envío: Y3215025130

DESTINATARIO
 Nombre del Paciente (Oblig):
 DOWD GUYLE R MC JAZ W

SECRET

2025-03-27 10:00:00

Departments: FECS 1a:

Código Postal:
Fecha Admisión:
16/02/2011 16:39:41

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 11 de enero de 2019
SDM-SC-5096/2018

Doctor:

EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ

Coordinador Grupo de Reincidencias

Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D

Ref: Remisión REF: **SDM:404202/2018**

Doctor Edwin Orlando:

De manera atenta, remito la petición presentada por el señor **DAVID GUILLERMO MARIN DIAZ**, bajo el radicado de la referencia por ser tema de su competencia.

Anexo lo enunciado en 01 folio.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: AEG MARIN CAROLINA

Anexo: SDM: 404202

C.C DAVID GUILLERMO DIAZ MARIN

CARRERA 25 B No. 60-31 LUN

TELÉFONO: 3204617777

CIUDAD

RECIBIDO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C.
11/01/2019

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7702

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-404202/ DAVID GUILLERMO DIAZ MARIN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-5091 d el 11 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña caplo íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-404202.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)